

## ANEXO

3599. Domingo Palacio, Timoteo. Manual del empleado en el Archivo General de Madrid... Madrid, 1875. 15.000 pesetas.

3733. Gómez de la Serna, Ramón. El Greco. Buenos Aires, 1950. 2.500 pesetas.

6068. Puente, Luis de la. Compendio de las Meditaciones del V.P... Madrid, por don Manuel Martín MDCCLXX. 35.000 pesetas.

**7381** ORDEN de 19 de febrero de 1996 por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado sobre varios lotes en subasta celebrada los días 13, 14 y 15 de febrero.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28), de desarrollo parcial de dicha Ley,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por Durán, Sala de Arte y Subastas, en Madrid, los días 13, 14 y 15 de febrero de 1996, que figuran con el número y referencia siguientes:

Lote número 416: Costurero de madera barnizada en color roble. Tiene asa central y tres cajoncitos extensibles a cada lado. Apoya en patas torneadas unidas por igual travesaño. Medidas: 77 x 25 x 50 centímetros.

Lote número 5160: Conjunto de cuatro chatelaine de plata. Siglo XIX. Rematadas con la llave para el reloj y tres de ellas con sello para lacre. Medidas: 24 centímetros de largo mayor.

Lote número 1361: Tres peinetas de carey: Una rectangular y las otras dos en arco en galería calada. Medidas: 19 centímetros de altura.

Lote número 1362: Tres peinetas de carey: Una rectangular, otra oval recorrida por ochos y la tercera mixtilínea calada con motivos vegetales. Medidas: 24 centímetros de largo mayor.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de 160.000 pesetas en total, más los gastos inherentes que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dichos bienes se depositen en el Museo Nacional de Antropología, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia una vez consumada la venta.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de febrero de 1996.—P. D. (Orden de 9 de junio de 1994), el Subsecretario, Enrique Linde Paniagua.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

## BANCO DE ESPAÑA

**7382** RESOLUCION de 29 de marzo de 1996, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios que este Banco de España aplicará a las operaciones que realice por propia cuenta durante los días del 1 al 7 de abril de 1996, salvo aviso en contrario.

	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas objeto de cotización por el Banco de España.</i>		
1 dólar USA:		
Billete grande (1) .....	120,40	125,37
Billete pequeño (2) .....	119,16	125,37
1 marco alemán .....	81,59	84,96
1 franco francés .....	23,93	24,92
1 libra esterlina .....	183,67	191,25
100 liras italianas .....	7,67	7,99
100 francos belgas y luxemburgueses .....	397,04	413,41
1 florín holandés .....	72,90	75,91
1 corona danesa .....	21,14	22,01
1 libra irlandesa .....	189,48	197,29
100 escudos portugueses .....	78,99	82,25
100 dracmas griegas .....	49,98	52,04
1 dólar canadiense .....	88,33	91,98
1 franco suizo .....	101,17	105,34
100 yenes japoneses .....	113,07	117,74
1 corona sueca .....	17,97	18,72
1 corona noruega .....	18,79	19,56
1 marco finlandés .....	26,00	27,07
1 chelín austríaco .....	11,60	12,08
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham .....	13,00	14,58

(1) Esta cotización es aplicable a los billetes de 10, 20, 50 y 100 dólares USA.

(2) Aplicable a los billetes de 1, 2 y 5 dólares USA.

Madrid, 29 de marzo de 1996.—El Director general, Luis María Linde de Castro.